

**CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA CONTRATO DE PRESTACION DE
SERVICIOS PROFESIONALES**

Que revisada la propuesta y la hoja de vida, presentada por el/la señora (a) **OMAR HEBERTO CAMARGO AVILA**, (a) con la C.C. No. 72.288.468, se pudo comprobar que éste reúne los requisitos de experiencia laboral, así como de formación académica solicitado en los estudios previos para ejecutar el siguiente Objeto: **"PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO Y/O SECRETARIA CON CONOCIMIENTO EN ARCHIVO A LA GESTIÓN EN LA LABOR MISIONAL DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE MALAMBO."**

Que, por lo anteriormente expuesto, este Despacho:

CERTIFICA

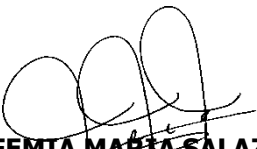
Que la Alcaldía Municipal de Malambo requiere realizar contratación con el fin de cumplir con la: **"PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO Y/O SECRETARIA CON CONOCIMIENTO EN ARCHIVO A LA GESTIÓN EN LA LABOR MISIONAL DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE MALAMBO"**.

De acuerdo con lo establecido en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007. Estos servicios se podrán contratar directamente con la persona que esté en capacidad de ejecutar el objeto de la contratación y que haya demostrado la idoneidad y experiencia relacionadas con las actividades a desarrollar.

Que Analizada la hoja de vida del señor (a): **OMAR HEBERTO CAMARGO AVILA**, se concluye que cuenta con la **IDONEIDAD Y EXPERIENCIA** para ejecutar el objeto del contrato de conformidad con las actividades requeridas en los estudios y demás documentos que hacen parte de la futura contratación.

Por lo anteriormente mencionado se podrá celebrar directamente el respectivo contrato de prestación de servicios con el/la señora (a) **OMAR HEBERTO CAMARGO AVILA**,

Se expide esta certificación a la fecha doce (12) de abril de 2025, en cumplimiento a lo preceptuado por el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.


EUFEMIA MARIA SALAZAR BENITEZ
Jefe de Talento Humano